

el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal los días laborables de 9 a 13 horas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y Documento Nacional de Identidad número ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acreditado por .....), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Montoro para la contratación mediante concurso de los servicios municipales de limpieza viaria y recogida de basuras se comprometo a realizarlos con arreglo al Pliego de Cláusulas Económica-Administrativas aprobado, que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar a estos efectos lo siguiente:

Solicita su admisión en el referido concurso.

Adjunta la documentación que se reseña en la cláusula 4.3.2.

Se comprometo a gestionar los servicios, objeto de este concurso por la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas. (lugar, fecha y firma)

Montoro, 10 de septiembre de 1993.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES

##### ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1993, ha adjudicado definitivamente las obras de «Ampliación de la red de abastecimiento» o la empresa «Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamientos, S.A.», por el procedimiento de subasto, en el precio de 24.155.463 pesetas.

Alcalá de los Gazules, 15 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

##### ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1993, ha adjudicado definitivamente las obras de «Infraestructura y Pavimentación en la

Palmasa» a la empresa «Sancalonge, S.A.», por el procedimiento de subasto, en el precio de 14.400.000 pesetas.

Alcalá de los Gazules, 15 de septiembre de 1993.- El Alcalde, Luis Romero Acedo.

#### CONSORCIO CENTRO DE FORMACION EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE MALAGA

##### ANUNCIO. (PP. 2873/93).

Aprobada por el Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, con fecha 16 de septiembre de 1993 la contratación que se cito, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones o los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Ejecución de las obras del Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información en Málaga.

Plazo de ejecución: 9 meses

Tipo de licitación: (IVA incluido) 204.719.392 ptas.

Fianza provisional: 4.094.388 ptas.

Fianza definitiva: 8.188.776 ptas.

Clasificación empresarial: Grupo C. Subgrupo Todos. Categoría E.

Examen del expediente: En la Delegación de Trabajo de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26 hasta las 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el de la Provincia, que primero se publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, o excepción de los sábados.

Presentación de las plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de las plicas: A las 13 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Exposición al público: Durante los ocho primeros días hábiles, excepto sábados, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por el Órgano competente.

Málaga, 17 de septiembre de 1993.- El Presidente, Juan M<sup>o</sup> Ruiz Romero.

## 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 19 de julio de 1993, adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual al P.G.O.U. de Motril, en calle Yate de Santa Adela promovido por el Ayuntamiento de Motril (1007-A) (PP. 2468/93).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 29 de julio de 1993.

Motril. Modificación Puntual del P.G.O.U. en c/ Yate de Santa Adela, promovido por el Ayuntamiento. Rfa. 1.007-A.

«Examinado el expediente de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Motril en la calle Yate de Santa Adela, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 29 de abril de 1993 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades

tades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 194/1983 en relación con el art. 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Urbanismo.

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual propuesta.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y se notificará al Ayuntamiento de Motril e interesados».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 29 de julio de 1993.- El Secretario, Olvido Pérez Vera. VºBº El Vicepresidente, Julián Lara Escribano.

*ACUERDO de 29 de julio de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Granada, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual al P.G.O.U. en la calle Cañas de Motril (1.007-A) (PP. 2469/93).*

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 29 de julio de 1993.

Motril. Modificación Puntual del P.G.O.U. en c/ Cañas, promovido por el Ayuntamiento. Rfa. 1.007-A.

«Examinado el expediente de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Motril en la calle Cañas, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 14 de diciembre de 1992 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 194/1983 en relación con el art. 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Urbanismo.

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual propuesta sin perjuicio de los criterios que en su día pudiera adoptar al respecto el Jurado de Expropiación Forzosa.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y se notificará al Ayuntamiento de Motril e interesados».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Granada, 29 de julio de 1993.- El Secretario, Olvido Pérez Vera. VºBº El Vicepresidente, Julián Lara Escribano.

*RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-175).*

De conformidad con lo ordenado en el párrafo segundo de la resolución aprobatoria del proyecto de «Acondicionamiento de la CC-332 de Bálscicas a Fondón con variantes de Alcolea, Láujar y Fondón» Clave: JA-2-AL-175.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado proyecto por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas del Servicio de Carreteras, de esta Delegación Provincial (C/ Hermanos Machado 4-6 planta), a en los Ayuntamientos de Alcolea, Láujar y Fondón.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 21 de junio de 1993.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Federación Andaluza de Empresarios y Profesionales de lo Artesanía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10.00 horas del día 14 de septiembre de 1993, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios y Profesionales de lo Artesanía», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas dedicadas a lo artesanía.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: D. Manuel Muñoz Cobo, Dª Serafina Vicaría Hacha, D. Juan Carlos Marín Pavón, D. Antonio Vicaría Hacha, D. José Angulo Jerez, D. Rafael Espinosa Fernández y Dª Teresa de Jesús Gil Yuste. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el pasado día 16 de agosto de 1993.

Sevilla, 14 de septiembre de 1993.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se comunica la apertura de trámite de audiencia de expedientes de resolución de contratos de obras.*

Habiéndose dictado Ordenes del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se incoan procedimientos de resolución de contratos suscritos con la Empresa Procedimientos Técnicos de la Construcción S.A. (P.T.C.) relativos a:

Restauración de la Iglesia de San Martín, en Sevilla. (Expte.: 20.85.360/SE).

Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Oliva, en Salteras. (Expte.: 20.84.050/SE).